

e1**Velocimetro**.com
AUTOESKOLA

Maisu
e-Learning

VELOCIDAD

DEFINICIONES DE VELOCIDAD

VELOCIDAD ADECUADA: es adaptar la velocidad a las circunstancias del tráfico, la visibilidad, la vía, del vehículo y del conductor, es la velocidad perfecta en todo momento. Circular a la velocidad correcta no supone un riesgo.

VELOCIDAD INADECUADA: es no adaptar la velocidad a las circunstancias. Puede ser una **VELOCIDAD EXCESIVA** cuando impide controlar el vehículo aunque este dentro de los límites. La velocidad inadecuada o excesiva es una de las principales causas de los accidentes.

VELOCIDAD DE DISEÑO: es la velocidad máxima **SEGURA** en condiciones favorables según el trazado de la vía

EXCESO DE VELOCIDAD: es superar los límites máximos de velocidad.

VELOCIDAD ANORMALMENTE REDUCIDA: es circular a una velocidad inferior a la mínima sin causa justificada. Está prohibido.

ADECUAR LA VELOCIDAD

SE DEBE ADECUAR LA VELOCIDAD A LAS CIRCUNSTANCIAS....



FISICAS Y PSÍQUICAS del conductor



El **ESTADO** de la vía, el vehículo, la carga, las condiciones meteorológica y ambientales, etc



La VISIBILIDAD:

Se debe poder detener el vehículo dentro del campo de visión.

De noche: dentro de la zona iluminada

MODERAR LA VELOCIDAD

SE DEBE MODERAR LA VELOCIDAD, INCLUSO DETENERSE EN SITUACIONES COMO.....



PEATONES: especial atención a niños, ancianos, invidentes, discapacitados, pasos de peatones no regulados por semáforos, lugares frecuentados por peatones, mercados colegios etc



En lugares de visibilidad reducida.
Estrechamientos
En tramos de edificios con acceso muy cerca de la vía



INTERSECCIONES:

Al aproximarme a un paso a nivel o, intersecciones, glorietas, donde no tenga prioridad.
En las que no tienen visibilidad y con señal de cruce sin prioridad, la velocidad máxima 50 km/h



Al aproximarnos a un autobús en una parada, y mas cuando es de transporte escolar



CIRCUNSTANCIAS DE PELIGRO:

Pavimento deslizante, gravilla, agua, hielo o nieve. Deslumbramiento, por el sol, las luces de otro vehículo. Falta de visibilidad por niebla, humo, nubes de polvo etc.



FUERA DE POBLADO al aproximarnos a Vehículos inmovilizados en la calzada
Ciclos circulando por la calzada o arcén
Con animales sueltos en la vía o cerca

EFFECTOS DE LA VELOCIDAD



Están prohibidas las competiciones de velocidad en la vía pública, salvo que estén autorizadas por la autoridad

Disminuye la capacidad de reacción y anticipación

Aumenta la fatiga, la tensión y la agresividad

Dificulta el control del vehículo

Aumenta la distancia de reacción y de detención

Reduce el campo visual (efecto túnel). Esto es muy peligroso en intersecciones y en desplazamiento laterales en autopista o autovía

Los daños físicos y materiales, en caso de accidente, están relacionados con la cantidad de energía que el vehículo acumula en función de su masa y de la velocidad

MOTIVOS PARA RESPETAR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD

Debemos circular como máximo a **50 km/ en ciudad** porque:

Los vehículos y peatones comparten la vía con los mismos derechos.

Un atropello a 50 km/h es mortal en un 50% de las veces. Se reducen los atropellos mortales

Debemos circular como máximo a **90 km/h en vías convencionales** porque:

Ambos sentidos suelen estar en la misma calzada y con un carril para cada sentido

Puedes encontrarte con vehículos de frente, ejemplo adelantando, o que se crucen en acceso y salidas

Pueden haber peatones caminando, animales, vehículos de velocidad reducida etc.

LÍMITES DE VELOCIDAD



VIENEN MARCADOS POR:

LAS NORMAS

Se llaman

VELOCIDADES GENÉRICAS

LAS SEÑALES



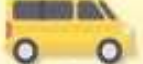























Se llaman

VELOCIDADES ESPECÍFICAS:

Las velocidades
ESPECIFICAS
prevalecen sobre las
GENÉRICAS .

LAS VELOCIDADES MÁXIMAS NO SE PODRÁN REBASAR NUNCA NI SIQUIERA PARA ADELANTAR

**VELOCIDADES
GENÉRICAS**

TIPO DE VEHÍCULO	AUTOPISTA AUTOVÍA	CARRETERA CONVENCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Turismo  • Motocicleta  • Autocaravana de MMA ≤ 3.500kg  • Pick-up  	 	 
<ul style="list-style-type: none"> • Autobús  • Vehículo derivado de turismo  • Vehículo mixto adaptable  	 	 
<ul style="list-style-type: none"> • Camión/Tractocamión  • Furgón/Furgoneta  • Autocaravana de MMA >3.500 kg  • Automóvil con remolque  • Resto de vehículos  	 	 
<ul style="list-style-type: none"> • Bicicleta  • Ciclomotor  <p>*Solo bicicletas en autovía salvo prohibición expresa</p>		

En c. convencionales
AUTOBUSES en el que
 viajan pasajeros DE
 PIE

AUTOBUSES que no
 disponen de
 CINTURONES DE
 SEGURIDAD





VEHÍCULOS DE TRES RUEDAS
Asimilados a las motocicletas
LA MISMA VELOCIDAD QUE LAS MOTOS

El resto de vehículos de 3 ruedas y cuadríciclos



BICICLETA
CICLOMOTOR DE 2 Y 3 RUEDAS
CUADRICICLOS LIGERO
VEHÍCULOS PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA



Bicicletas podrán superar dicha velocidad
en aquellos tramos de vía en que las
circunstancias permitan desarrollar una
velocidad superior



**VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)
PATINETES ELÉCTRICOS...**

Velocidad máxima por diseño entre 6 y 25 km/h



**CICLOS, CICLOMOTORES, VEHÍCULOS DE 3 RUEDAS
MOTOCICLETAS **CUANDO LLEVEN REMOLQUE****

Reducirán en 10 km/h su velocidad.
No pueden circular de noche.



VÍAS SIN PAVIMENTAR





ESCOLAR Y MERCANCIAS PELIGROSAS:

Se **reducirá en 10 km/h** su velocidad máxima en función del tipo de vehículo y tipo de vía
(Transporte escolar solo fuera de poblado)



VEHÍCULOS ESPECIALES: 40 Km/h

Si llevan remolque carecen de señalización de frenado o son motocultores:
25 km/h

Si por construcción pueden superar los 60 km/h: **70 km/h**

F.V.



VEHÍCULOS DE ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN:

Podrán rebasar las velocidades establecidas en 30 km/h pero solo dentro del itinerario fijado en el permiso especial.

Nunca en vías urbanas, travesías, o en los tramos de vía con señal específica de limitación de velocidad

VEHÍCULOS QUE PRECISEN DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL----- la que figure en la autorización (si en su tarjeta ITV aparece una velocidad más restrictiva, será ésta)

EN POBLADO

MÁXIMA: 50 km/h

MÍNIMA: 25 km/h

Excepto.....:

Autopistas y autovías que discurren por poblado la velocidad es 80 km/h

Mínima: 60 km/h



ZONA DE ESTANCIA Y JUEGO

la velocidad es 10km/h



ZONA DE COEXISTENCIA

la velocidad es 20km/h



En las calles señalizadas como ZONA 30, la velocidad máxima es 30 km/h

CICLOMOTORES: 45

TRANSPORTE DE MERC.PELIGROSAS: 40



VÍAS URBANAS



**PLATAFORMA
ÚNICA DE
CALZADA Y
ACERA**

20 KM/H



**VÍA CON UN
CARRIL PARA
CADA SENTIDO DE
CIRCULACIÓN**

30 KM/H



**VÍAS CON MÁS DE
UN CARRIL PARA
CADA SENTIDO DE
CIRCULACIÓN**

50 KM/H

VELOCIDAD MÍNIMA

No se puede circular por debajo de la mínima sin causa justificada



Si no se puede alcanzar la velocidad mínima y exista peligro de alcance se deberá circular con las luces de emergencia encendidas



Los vehículos de acompañamiento de otros vehículos acomodarán la velocidad a la del vehículo acompañado



ATENCIÓN:

Se producen **más accidentes en vías dentro de poblado**

Pero **más accidentes con víctimas en vías fuera de poblado**

En primer lugar, **en carreteras convencionales** es donde tienen lugar en torno al **75 %** de los accidentes con víctimas.

en segundo lugar, la **velocidad inadecuada** es la causa concurrente en el **20 %** de los casos.

OTRAS SITUACIONES



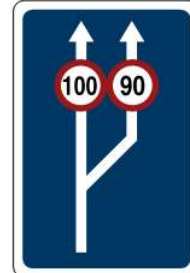
SOLO AFECTA AL
CARRIL EN QUE ESTÁ
COLOCADA



SIN VISIBILIDAD
MÁXIMO 50



VELOCIDAD
MÍNIMA



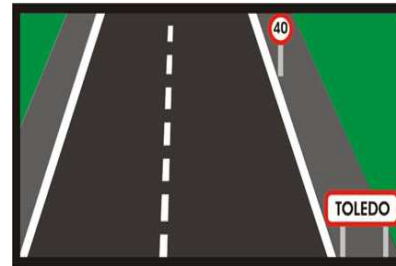
VELOCIDADES
MÁXIMAS EN
CADA CARRIL



SEÑAL DE POBLADO
MÁXIMO 50



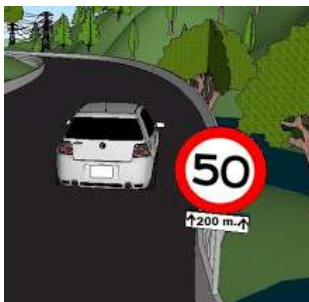
40
EN TODA LA POBLACIÓN



40
SOLO PARA LA TRAVESÍA



70 HASTA LLEGAR A LA SEÑAL
DE POBLADO.
A PARTIR DE LA SEÑAL DE
POBLADO 50



DURANTE 200 m.
VELOCIDAD MAXIMA: 50



A 150 m. EMPIEZA LA
PROHIBIÓN DE PASAR DE
70



MÁXIMO 60 PARA LOS QUE TOMEN
LA SALIDA DE LA DERECHA



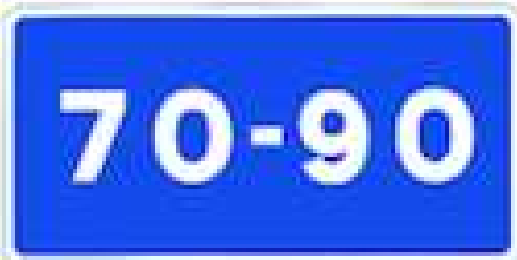
VELOCIDAD MÁXIMA
ACONSEJADA
NI PROHIBE NI OBLIGA



FINAL DE VELOCIDAD
MÁXIMA
ACONSEJADA



DURANTE 2000m. SE ACONSEJA NO
SUPERAR LOS 40 km/h POR SUCESIÓN DE
CURVAS PELIGROSAS



INTERVALO DE
VELOCIDAD MÁXIMA
ACONSEJADA
**EN CONDICIONES
NORMALES**



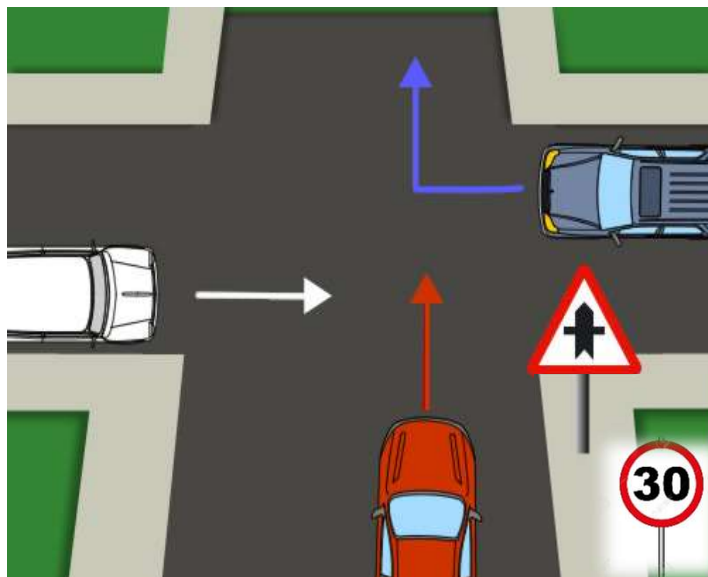
FINAL DE
INTERVALO DE
VELOCIDAD
MÁXIMA
ACONSEJADA

Estas velocidades aconsejadas se establecen
para cuando la vía está en condiciones
normales

SE ACABA UNA LIMITACIÓN DE VELOCIDAD AL PASAR DE UNA VÍA SIN PRIORIDAD A OTRA CON PRIORIDAD .



Al atravesar la intersección se acabó la limitación de 30



Al atravesar la intersección seguimos con la limitación de 30



EXCEPCION: que las dos señales estén juntas, entonces la limitación de velocidad es solo para la intersección.